



AT01

¿CUÁNTOS NIÑOS Y JÓVENES SE MATRICULAN EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL?

AT01a Tasa neta de cobertura (2010/2011)

AT01a

Ficha de identificación

Tasa neta de cobertura

Definición

Número de alumnos en edades normativas para cursar educación básica y en edades típicas para cursar educación media superior, inscritos en el nivel o tipo educativo correspondiente al inicio del ciclo escolar, por cada cien personas de la misma edad.

Fórmula de cálculo

$$\frac{{}_tA_{ge}^{niv}}{{}_tP_{ge}} \times 100$$

${}_tA_{ge}^{niv}$	Alumnos en el grupo de edad <i>ge</i> correspondientes al nivel o tipo educativo <i>niv</i> al inicio del ciclo escolar <i>t</i> .
${}_tP_{ge}$	Población ¹ a mitad de año <i>t</i> en el grupo de edad <i>ge</i> .
<i>niv</i>	Nivel o tipo educativo: preescolar, primaria, secundaria y media superior.
<i>ge</i>	Grupos de edad: 3-5 años (preescolar), 6-11 años (primaria), 12-14 años (secundaria) y 15-17 años (media superior).
<i>t</i>	Ciclo escolar.

Interpretación

El indicador estima la parte de la población con las edades normativas o ideales que se matricula al nivel que hipotéticamente le corresponde. De este modo, el indicador da idea de la eficacia del sistema educativo, en combinación con el sistema familiar y social en general, para matricular a la población que por norma legal o social es deseable que asista al nivel que le corresponde de acuerdo con su edad. Se espera que conforme dicha eficacia aumente, así como el valor concedido socialmente a la escolarización de la población, la cobertura en educación básica se acerque a 100%, y que en la educación media superior sea cada vez mayor, sobre todo después del ciclo escolar 2012/2013, que es cuando entrará en vigor la obligatoriedad de este tipo educativo.

Se debe tomar en cuenta para la interpretación de este indicador que en su cálculo sólo se contabiliza a los alumnos que se encuentran en el nivel que les corresponde de acuerdo con su edad. Es decir, considera estrictamente a los alumnos dentro de las edades normativas o típicas para cursar el nivel o tipo educativo en cuestión; la matrícula que no cumpla con la edad requerida queda fuera de este cálculo. En principio este indicador puede tomar valores de cero a 100. El valor máximo sería alcanzado cuando todos los niños o jóvenes en las edades analizadas se inscribieran al nivel correspondiente. En ocasiones el valor del indicador excede 100%, especialmente para primaria, esto se debe a que las fuentes de información utilizadas no son estrictamente compatibles.

Utilidad

Ofrece medidas de la matriculación de los niños en edad escolar normativa en educación básica y de los jóvenes en edades en las que típicamente asisten a educación media superior. De este modo, se tienen estimaciones de las brechas que existen en el país para alcanzar la matriculación universal en educación básica y para trazar las metas en educación media superior.

Ofrece elementos para evaluar la siguiente dimensión de calidad educativa

Eficacia interna.

Desagregación

Entidad federativa, nivel o tipo educativo y sexo.

Fuentes de información

SEP-DGP (2011). *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2010/2011).

Inegi (2011). *Resultados definitivos. Censo de Población y Vivienda 2010*.

Nota

¹ Los resultados poblacionales del *Censo de Población y Vivienda 2010* rebasaron por casi 4 millones a las proyecciones de población del Conapo. Esta subestimación afecta en mayor proporción a las estimaciones de niños y jóvenes en edades escolares. Ante este hecho, se tomó la decisión de utilizar información poblacional extraída del *Censo de Población y Vivienda 2010* en esta edición de *Panorama Educativo de México*, con el objetivo de ofrecer información más confiable.



Referente de evaluación

Alcanzar 100% de cobertura en los niveles de primaria y secundaria.

Fuentes: Artículos 3° y 31° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2011a) y artículos 2°, 3°, 4° y 65° de la *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados, 2011b).

AT



Información de referencia

Actualmente, sólo 2° y 3° de preescolar son obligatorios, por lo tanto, para este nivel educativo se toma como referente inmediato el valor nacional reportado en *Panorama Educativo de México 2010* de 79.1% de cobertura.

Fuente: Robles et al. (2012). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2010. Educación Básica y Media Superior.*

La educación media superior será obligatoria a partir del ciclo escolar 2012/2013 (Cámara de Diputados, 2012), así que se toma como información de referencia los valores reportados en ediciones pasadas de *Panorama Educativo de México.*

Tasa de cobertura nacional de la educación media superior para el grupo de edad 15-17 años

CICLO ESCOLAR	TASA
2007/2008	47.8
2008/2009	48.9
2009/2010	51.7

Fuentes: La información de los ciclos escolares 2007/2008 y 2008/2009 fue extraída de *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2009. Educación Media Superior*, Robles et al. (2011) y la información del ciclo escolar 2009/2010 fue extraída de *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2010. Educación Básica y Media Superior*, Robles et al. (2012).

AT01 ¿Cuántos niños y jóvenes se matriculan en el Sistema Educativo Nacional?

En este primer constructo se responde a la interrogante planteada a través del análisis de tres indicadores: *Tasa neta de cobertura*, *Tasa de matriculación según avance escolar* y *Porcentaje de alumnos con matriculación oportuna*. La información que proveen permite estimar cuántas personas reciben educación básica o media superior, cuántas la reciben en la edad normativa o típica y cuántas no están matriculadas o están en riesgo de abandono escolar. Asimismo, brindan información acerca de la cantidad de alumnos que se matriculan de manera oportuna al sistema educativo y de cómo este fenómeno se relaciona con el tránsito de los alumnos a niveles subsecuentes.

AT01a Tasa neta de cobertura (2010/2011)

La *Tasa neta de cobertura* es una estimación de cuánta población en las edades normativas o ideales para asistir a educación básica y media superior se matricula en las escuelas. Para interpretar correctamente este indicador, se debe tener presente que la edad del alumno juega un papel fundamental. La *Tasa neta de cobertura* en preescolar sólo considera a los alumnos matriculados de 3 a 5 años que están cursando este nivel educativo; en primaria, a los de 6 a 11 años; en secundaria, a los de 12 a 14 años, y en media superior a los alumnos de 15 a 17 años. El cálculo de esta tasa involucra la matrícula de los niños o jóvenes con las edades planeadas para cursar un nivel o tipo educativo dado y la población total en las mismas edades (ver ficha técnica AT01a). Usualmente el dato poblacional se toma de las proyecciones de población del Conapo, pero en esta ocasión se utilizó el dato proveniente de los resultados definitivos del *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Uno de los caminos para garantizar la cobertura educativa ha sido el establecimiento progresivo de los diferentes niveles o tipos educativos como obligatorios. La primaria es obligatoria desde 1934, la secundaria desde 1993 y el preescolar desde 2004, aunque la obligatoriedad de 1° de preescolar se suspendió temporalmente hasta el ciclo 2011/2012.¹ El 9 de febrero de 2012 se firmó el decreto para elevar a rango constitucional la obligatoriedad de educación media superior (Cámara de Diputados, 2012). A pesar de casi dos décadas de aprobada la obligatoriedad de secundaria, y de una en el caso de preescolar, aún no se ha logrado la cobertura total en ninguno de estos dos niveles educativos.

La *Tasa neta de cobertura* en México en el ciclo escolar 2010/2011 fue de 70.8% en preescolar, 102.6% en primaria, 82.7% en secundaria y 50.1% en media superior (tabla AT01a-1). Como se observa, el valor para primaria queda invalidado al exceder 100%. Esto sucede por dos razones: primero, porque la construcción

¹ El 12 de noviembre de 2002 se publicó el decreto donde se reformaban los artículos 3° y 31° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y se estableció la obligatoriedad de la educación preescolar. En este decreto se menciona que el 3° sería obligatorio a partir del ciclo 2004-2005, el 2° al inicio del ciclo 2005-2006 y el 1° a partir del ciclo 2008-2009. Sin embargo, en febrero de 2006 se presentó la propuesta de aplazar la obligatoriedad del primer año de preescolar al ciclo escolar 2011-2012 con el objeto de que la Federación, las entidades federativas y los municipios garantizaran e incrementaran gradualmente las condiciones técnico-pedagógicas, de infraestructura, de formación y capacitación de profesores. La propuesta publicada en la *Gaceta Parlamentaria* señala: "En lo que corresponde al primer año de preescolar, la atención educativa deberá crecer de manera sostenida a partir del ciclo 2008-2009 hasta alcanzar una cobertura total en el ciclo escolar 2011-2012" (Cámara de Diputados, 2008: 66).

del indicador involucra dos fuentes de información sin un ajuste exacto entre sí² y, segundo, porque como la mayoría de los alumnos de 6 a 11 años asiste a primaria, pequeños errores de medición en ambas fuentes de información ocasionan valores que exceden 100%.

Las tasas netas de cobertura que se presentan en esta edición de *Panorama Educativo de México* se pueden comparar con las presentadas en la edición 2006, pues, como ya se mencionó, en esta ocasión se considera la información poblacional extraída del *Censo de Población y Vivienda 2010* para el cálculo de este indicador, y en el *Panorama Educativo de México 2006* se consideraron cifras poblacionales del *Censo General de Población y Vivienda 2000* y del *Conteo de Población y Vivienda 2005*.

Al contrastar los resultados presentados en la tabla AT01a-1 con los obtenidos usando información del *Censo General de Población y Vivienda 2000* de la edición 2006 de *Panorama Educativo de México* (Robles *et al.*, 2006: 325), se observa un incremento importante en las tasas netas de cobertura en preescolar y secundaria. El incremento en preescolar fue de casi 20 puntos porcentuales, al pasar de 51% a 70.8%; mientras que en secundaria fue de 15 puntos porcentuales, aproximadamente, al incrementar de 67.9% a 82.7%.

Las cifras por sexo muestran una ventaja para las mujeres tanto en educación básica como en media superior. En este último tipo educativo la diferencia es más marcada, pues la cobertura en mujeres es 4.1 puntos porcentuales mayor.

Si bien es cierto que a lo largo de 10 años hubo incrementos importantes en la *Tasa neta de cobertura* de preescolar y secundaria, éstos no serán suficientes para lograr la cobertura universal en preescolar en el ciclo 2011/2012; asimismo, alcanzar cobertura total en secundaria es una meta que falta por cumplir. En cuanto a media superior la cobertura es baja, sin embargo, la obligatoriedad de este tipo educativo entrará en vigor a partir del ciclo 2012/2013.

² Estadísticas continuas del formato 911, SEP-DGP; y Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

AT01a-1 Tasa neta de cobertura por entidad federativa, nivel o tipo educativo y sexo (2010/2011)

Entidad federativa	PREESCOLAR			PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA SUPERIOR		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Aguascalientes	60.5	60.0	60.9	96.4	96.6	96.1	81.6	80.8	82.4	50.8	48.5	53.1
Baja California	56.9	56.3	57.5	101.4	101.1	101.7	85.6	84.2	87.1	52.4	50.4	54.4
Baja California Sur	67.7	67.3	68.2	103.1	103.2	103.0	86.7	85.3	88.1	60.7	59.0	62.5
Campeche	71.4	71.3	71.4	101.5	101.2	101.7	76.4	74.7	78.1	48.4	47.8	49.0
Coahuila	74.7	74.2	75.2	108.7	108.3	109.1	90.1	88.7	91.5	49.7	49.2	50.2
Colima	65.5	65.5	65.5	98.4	98.2	98.6	80.4	78.0	82.9	55.1	52.2	58.0
Chiapas	79.6	79.5	79.8	104.4	104.6	104.3	70.0	70.8	69.2	47.5	49.2	45.7
Chihuahua	60.9	60.6	61.2	100.3	100.7	99.9	79.6	78.2	80.9	52.4	50.4	54.5
Distrito Federal	78.2	77.6	78.9	110.9	110.6	111.2	104.0	102.9	105.2	72.7	71.3	74.1
Durango	67.0	67.0	67.0	103.5	103.3	103.7	84.6	82.8	86.4	52.8	51.0	54.6
Guanajuato	69.2	69.4	69.0	102.0	102.0	101.9	82.5	80.7	84.4	42.7	40.5	44.9
Guerrero	82.9	82.6	83.1	101.6	101.5	101.7	71.0	68.9	73.1	39.2	36.8	41.5
Hidalgo	73.2	72.9	73.5	101.4	101.7	101.2	83.4	82.4	84.3	53.5	50.6	56.4
Jalisco	72.2	72.1	72.4	102.9	102.8	103.0	81.2	79.4	82.9	44.8	41.2	48.5
México	64.2	63.8	64.7	102.3	102.2	102.3	83.4	82.6	84.2	46.6	43.5	49.8
Michoacán	70.6	70.0	71.2	97.1	97.1	97.1	73.7	71.2	76.2	38.3	36.0	40.7
Morelos	68.5	68.2	68.7	104.5	104.1	105.0	87.4	85.3	89.5	53.6	50.5	56.8
Nayarit	70.2	69.9	70.5	100.2	100.2	100.2	85.5	84.1	87.1	53.1	50.7	55.6
Nuevo León	76.2	75.4	77.0	103.3	103.1	103.4	93.4	92.3	94.5	46.9	47.5	46.3
Oaxaca	76.4	75.9	76.9	102.5	102.8	102.1	71.7	70.0	73.3	41.9	39.8	44.1
Puebla	74.6	74.1	75.1	103.0	102.8	103.2	79.8	78.4	81.2	51.0	48.2	53.9
Querétaro	75.0	74.8	75.2	103.8	103.7	103.9	85.0	82.5	87.5	49.0	46.0	52.0
Quintana Roo	61.7	61.6	61.9	99.1	99.0	99.2	85.4	84.1	86.7	48.4	47.5	49.4
San Luis Potosí	81.9	81.6	82.2	103.1	103.1	103.2	84.9	82.1	87.7	48.4	46.2	50.7
Sinaloa	72.2	72.0	72.3	100.8	101.0	100.6	85.1	82.8	87.5	61.4	58.4	64.6
Sonora	61.7	61.4	62.0	101.3	101.0	101.7	89.1	87.4	90.9	58.4	56.0	61.0
Tabasco	82.1	81.8	82.4	101.1	101.0	101.1	83.2	82.2	84.3	59.9	59.1	60.6
Tamaulipas	62.9	62.3	63.5	103.0	102.8	103.2	85.8	84.2	87.4	55.3	53.2	57.5
Tlaxcala	70.3	70.6	70.1	99.2	99.1	99.3	92.1	91.6	92.7	57.1	54.0	60.1
Veracruz	63.8	63.5	64.1	101.4	101.4	101.5	77.8	75.8	79.9	50.1	47.5	52.8
Yucatán	78.7	79.0	78.5	101.6	101.4	101.8	76.0	74.4	77.5	48.5	47.5	49.5
Zacatecas	76.4	76.1	76.7	104.1	104.2	103.9	84.1	82.3	85.9	48.5	45.8	51.3
NACIONAL	70.8	70.5	71.2	102.6	102.6	102.7	82.7	81.3	84.2	50.1	48.1	52.2
MATRÍCULA NACIONAL¹	4628460	2337549	2290911	13671354	6933629	6737725	5379407	2675636	2703771	3365014	1623080	1741934
POBLACIÓN NACIONAL²	6535234	3316316	3218918	13318563	6758200	6560363	6504132	3291591	3212541	6710948	3376448	3334500

¹ La matrícula nacional que se muestra para cada nivel o tipo educativo corresponde a la edad reglamentaria o ideal para cursar cada uno de ellos.

² Los grupos poblacionales que se consideran son: 3 a 5 años (preescolar), 6 a 11 años (primaria), 12 a 14 años (secundaria) y 15 a 17 años (media superior).

Fuentes: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2010/2011), SEP-DGP y en los *Resultados definitivos. Censo de Población y Vivienda 2010*, Inegi.